



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2024-0112

SALTA, 26 de febrero de 2024

EXPEDIENTE N° 10.791/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-639 – relacionada con la designación de la Ing. Sonia Clementina Salazar – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura “INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS O EXTENSIVOS” (3° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 16 de febrero de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos” (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

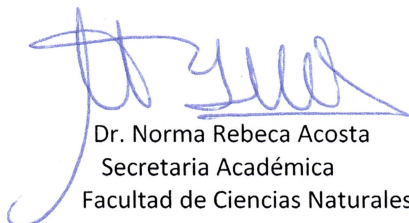
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

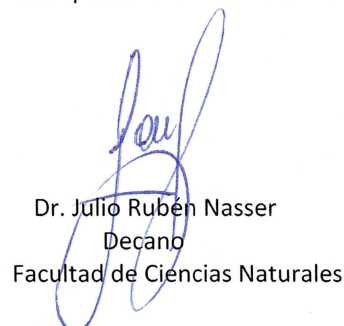
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **SONIA CLEMENTINA SALAZAR** - DNI N° 36.557.086 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura “INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS O EXTENSIVOS” (3° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 16 de febrero de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-639, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Salazar, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
tecorimayo


Dr. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales